



cumiesse en el Volatin Oficial de la Provincia, y acreditandose en
 sabria y forma ordinaria, pueda proceder en justicia lo que
 correspondiere, Remitiendose por el Sr. Alcalde de esta villa ori-
 ginal el Expediente que ha de formarse, al Sr. Corregidor
 Civil de la Provincia, para si lo estima oportuno, se digna dis-
 pensarle su superior aprobacion si la merecieren. En cuyo caso
 lo concluyo esta sesion, que firmaron los Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde, Pro-
 yector que asen, y llamados Jurados: de lo qual es Voto Certificado

Juan Simon

Juan Garcia

Antonio Lopez

Juan Pizarro
Antonio

Royce Simon

Julcerio Peltrino

Juan Vato
Dadalla

sesion extraordinaria de la noche
 quince de Octubre

En la Villa de Santa Maria, en

